



Comunicado de Prensa DGC/422/17

## **LA CNDH Y AEROMÉXICO LANZAN UN PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS**

- **Aeroméxico se enorgullece de colaborar con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y materializar un proyecto que busca enfrentar un problema social**
- **La CNDH refrenda y fortalece su alianza con el sector privado en la lucha contra la trata de personas y presenta la primera fase de un proyecto conjunto con Aeroméxico**

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2017.- La trata de personas es un delito que, sin importar fronteras, nacionalidades, ni condición económica, interrumpe el libre desarrollo de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes, atenta contra la dignidad de los seres humanos y pone en riesgo millones de vidas cada año. Se nutre de la falta de visibilidad, de la indiferencia y de la tolerancia a prácticas que se han normalizado socialmente.

El compromiso que tiene Aeroméxico frente a los Derechos Humanos y la proximidad que tiene con las miles de personas que vuelan diariamente con esta aerolínea, así como la labor de 10 años de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en la lucha contra la trata de personas, han permitido la concreción de la primera fase del Protocolo de procedimientos para la detección de posibles víctimas de trata de personas en la prestación de servicios aéreos.

En el marco de su lanzamiento, el Act. Sergio Allard Barroso, Director Ejecutivo de Relaciones Institucionales de Aeroméxico, comentó: “Nos enorgullece colaborar con la CNDH y materializar un proyecto que busca enfrentar un problema social, el cual debe combatirse desde diversos frentes. Gracias al desarrollo de este documento y a la capacitación que recibirán nuestros colaboradores, se busca detectar de manera oportuna posibles víctimas de trata de personas a nivel nacional. De esta manera, el compromiso de Aeroméxico se ve reflejado a través de acciones específicas, las cuales pretenden ayudar e incentivar a las comunidades donde opera además de contribuir a velar por los derechos fundamentales de cada individuo”.

Por su parte, el Dr. Edgar Corzo, Quinto Visitador General de la CNDH, comentó que “El interés por realizar acciones dirigidas a visibilizar la trata de personas, así como el seguimiento a la Agenda 2030 de Naciones Unidas fueron el punto de encuentro entre Aeroméxico y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos”.



Esta primera fase se compuso de dos elementos, ambos de gran importancia y relacionados entre sí; en el primero, la CNDH capacitó a personal de la aerolínea en materia de trata de personas; para el segundo, de manera paralela, se desarrolló un Protocolo de procedimientos para la detección de posibles víctimas de trata de personas en la prestación de servicios aéreos. Esta herramienta es única en su tipo y fue desarrollada por personal especializado del Programa contra la Trata de Personas de la Quinta Visitaduría General de CNDH y por el área de Responsabilidad Social de Aeroméxico, desde donde se verificaron los procedimientos con el personal en tierra y tripulantes de acuerdo a los protocolos internos de la propia aerolínea.

El objetivo de esta primera fase es el mapeo del procedimiento que se debe seguir en caso de detectar una posible víctima. Para llevar a cabo esta detección, se cuenta con una serie de indicadores, dirigidos al personal de Aeroméxico que tiene contacto con el cliente. Posteriormente, en una segunda fase se evaluará la implementación del Protocolo, y se continuarán reforzando las acciones dirigidas a mejorar este instrumento.

Una vez más, Aeroméxico, gracias a su colaboración con la CNDH reafirma su compromiso por no solo brindar una amplia conectividad, sino que esta red sea un facilitador para ayudar a las comunidades donde opera en México y el resto del mundo.